

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la contratación de un seguro de accidentes y responsabilidad civil de determinado personal del Servicio Marítimo y Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil, bajo las condiciones que seguidamente se indican (expediente GC-4/MV/96):

1. **Órgano contratante:** Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Material Móvil, calle Príncipe de Vergara, número 246, 28016 (Madrid), teléfono (91) 344 06 46, extensión 116.

2. **Forma, procedimiento y criterio para adjudicar:** Por concurso, procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. **Objeto:** Contratación de un seguro de accidentes y responsabilidad civil de determinado personal del Servicio Marítimo y Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil, conforme se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares, todo ello por un importe total límite de 38.000.000 de pesetas.

4. **Duración del contrato:** El que se establece en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. **Ámbito territorial:** El que se establece en la cláusula 9.ª, 4, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Hasta las diez y cinco horas del día 29 de febrero de 1996, se admiten ofertas redactadas en castellano, según formato y condiciones fijadas en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica), de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, 28003 Madrid, teléfono (91) 534 32 00, extensión 3207.

7. La documentación exigida es la reflejada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la cual se presentará en original o fotocopia autenticada por Notario y traducida al castellano.

8. La fianza provisional deberá constituirse por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total límite, establecido en la cláusula 4.ª, 1, del pliego de cláusulas administrativas particulares, en metálico, depositada en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

9. El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Material Móvil (Negociado del capítulo II), sito en el domicilio reflejado en el apartado primero, donde se podrán recoger todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La fecha límite para solicitar estos documentos será el día 23 de febrero de 1996. Los gastos que se originen por el envío de los mismos serán abonados contra reembolso, por los interesados.

10. Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional (pesetas), haciendo constar el plazo de vali-

dez, que no podrá ser inferior a tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

11. El pago del seguro se abonará al adjudicatario en pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Español, en la forma establecida en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las diez y cinco horas, del día 15 de marzo de 1996, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

14. En el día de la fecha se remite este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Subdirector general de Apoyo, Pedro Majadas Gómez.—1.511.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de los carburantes que se precisen para el funcionamiento de los vehículos del Parque Automovilístico de la Dirección General de la Guardia Civil, bajo las condiciones que seguidamente se indican (expediente GC-1/MV/96):

1. **Órgano contratante:** Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Material Móvil, calle Príncipe de Vergara, número 246, 28016 (Madrid), teléfono (91) 344 06 46, extensión 116.

2. **Forma, procedimiento y criterio para adjudicar:** Por concurso, procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. **Objeto:** Adquisición y suministro de los carburantes que se precisen para el funcionamiento de los vehículos del Parque Automovilístico de la Guardia Civil, a suministrar en un solo lote, conforme se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares, todo ello por un importe total límite de 1.274.000.000 de pesetas.

4. **Plazo de entrega:** El que se establece en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. **Lugar de entrega:** El que se establece en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Hasta las diez horas del día 29 de febrero de 1996, se admiten ofertas redactadas en castellano, según formato y condiciones fijadas en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica), de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, 28003 Madrid, teléfono (91) 534 32 00, extensión 3207.

7. La documentación exigida es la reflejada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la cual se presentará en original o fotocopia autenticada por Notario y traducida al castellano.

8. La fianza provisional deberá constituirse por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total límite, establecido en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en metálico, depositada en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

9. El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Material Móvil (Negociado del capítulo II), sito en el domicilio reflejado en el apartado primero, donde se podrán recoger todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La fecha límite para solicitar estos documentos será el día 23 de febrero de 1996. Los gastos que se originen por el envío de los mismos serán abonados contra reembolso, por los interesados.

10. Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional (pesetas), haciendo constar el plazo de validez, que no podrá ser inferior a tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

11. El pago del suministro se abonará en pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Español, en la forma establecida en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las diez horas, del día 15 de marzo de 1996, en la sala de juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

14. En el día de la fecha se remite este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Subdirector general de Apoyo, Pedro Majadas Gómez.—1.509.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras de la Zona Militar de Baleares por la que se hace pública la adjudicación, por concurso público y abierto, del suministro de productos alimenticios para la tropa durante el primer trimestre del año 1996, expediente 01/96.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por medio del presente anuncio se hace público que una vez aprobado por la Junta de Compras de la Zona Militar de Baleares, han sido adjudicados, con carácter definitivo, los contratos que a continuación se citan para el citado suministro en las siguientes empresas, comunidad de bienes y personas físicas:

Empresas:

«Palma Pan, Sociedad Anónima», lotes 1 y 2 (Mallorca): 9.411.765 pesetas.